

TRÁMITES PARA INHUMACIÓN DE CADÁVER

Documentos requeridos:

- Formulario de solicitud.
- Cedula de identidad de la persona fallecida y del solicitante.
- Documento de la propiedad (si lo posee) o datos para encontrar la inscripción de la propiedad.
- Certificado Médico de Defunción otorgado por una institución de salud o por el médico tratante, de conformidad a las disposiciones vigentes.
- Autorización de Sepultación emitida por el Registro Civil al momento del ingreso (habitualmente lo presenta la funeraria).
- En caso que haya ingresado al Servicio Médico Legal (SML), copia de documentación que respalde el ingreso al SML.

Valor del trámite: De acuerdo a Ordenanza de derechos y valores municipales, Artículo N°47.

Servicios y/o permisos	Valor
Inhumación de cuerpos menor de 10 años	0,2 UTM
Inhumación de cuerpos mayor de 10 años	0,3 UTM
Sepultación de indigentes sancionado por Decreto Alcaldicio o a petición del Ministerio o Seremi de Salud.	Exento

TRÁMITES PARA CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIONES DE SEPULTURAS.

Documentos requeridos:

- Formulario de solicitud.
- Cedula de identidad del solicitante.
- Documento de la propiedad (si lo posee) o datos para encontrar la inscripción de la propiedad.

Valor del trámite: De acuerdo a Ordenanza de derechos y valores municipales, Artículo N°47.

Servicios y/o permisos	Valor
Derecho por efectuar reparación de sepulturas	0,3 UTM
Autorización para construcción sepultura con marco de madera o metálico.	0,3 UTM
Autorización para construcción de sepultura en hormigón armado con respaldo y revestimiento en cerámica u otro.	0,7 UTM



TRÁMITES PARA EXHUMACIONES, REDUCCIONES Y TRASLADO DE RESTOS HUMANOS.

Documentos requeridos:

- Formulario de solicitud.
- Cedula de identidad del solicitante.
- Documento de la propiedad (si lo posee) o datos para encontrar la inscripción de la propiedad.
- Autorización notarial, en caso de reducción, de los familiares más cercanos de la persona fallecida, donde se estipule claramente el grado de parentesco y se explicita condición de ser los familiares directos más cercanos.
- Resolución de traslado de la Seremi de Salud cuando el traslado es a otro Cementerio.

Valor del trámite: De acuerdo a Ordenanza de derechos y valores municipales, Artículo N°47.

Servicios y/o permisos	Valor
Exhumación por traslado dentro o fuera del recinto cementerio	0,3 UTM
Exhumación sin traslado ni reducción	0,6 UTM
Exhumación por orden Judicial.	Exenta

TRÁMITES PARA INSCRIPCIÓN DE CONTRATISTA DE OBRAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL PARA EJECUTAR TRABAJOS DE FORMA OCASIONAL O PERMANENTE.

Documentos requeridos:

- Formulario de solicitud.
- Cedula de identidad del solicitante.
- Currículum Vitae.
- Patente comercial al día (Solo persona jurídica).
- Fotocopia cedula de identidad de representante legal (Solo persona Jurídica).

Valor del trámite: De acuerdo a Ordenanza de derechos y valores municipales, Artículo N°47.

Servicios y/o permisos	Valor
Personas naturales o jurídicas que ejecuten trabajos de reparaciones y/o construcciones dentro del cementerio en forma permanente. Valor anual.	3,0 UTM
Personas naturales o jurídicas que ejecuten trabajos de reparaciones y/o construcciones dentro del cementerio en forma ocasional (más de tres trabajos en el año debe pagar valor anual).	0,7 UTM



Dirección de Obras Municipalidad de Saavedra

Horario de atención de público:

Lunes a viernes
08:30 a 14:00 horas

Consultas:

- secretariadom@munisaavedra.cl
- **Fono** 452 655 369
- **Fono** 452 655 371
- **Dirección** Oficinas Carlos Condell N°132 Puerto Saavedra.



INFORMATIVO

TRAMITES CEMENTERIOS MUNICIPALES



La Dirección de Obras Municipales (DOM), a modo de facilitar la tramitación de las solicitudes más habituales que se nos presentan, les proporciona este folleto informativo, donde se indican las recomendaciones generales que deben tener en cuenta previo al ingreso de su solicitud.

